



Boletín Oficial de Cantabria

Año LXI

Miércoles, 20 de agosto de 1997. — Extraordinario n.º 8

Página 343

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Presidencia. — Decreto 94/1997, de 20 de agosto, encomendando el despacho de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante la enfermedad del titular, al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social 343

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

DECRETO 94/1997, de 20 de agosto, encomendando el despacho de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante la enfermedad del titular, al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.c) de la Ley de Cantabria 2/1997, de 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, vengo a disponer que por enfermedad del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sus funciones sean ejercidas hasta su reincorporación por el excelentísimo señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, don Jaime del Barrio Seoane. Santander, 20 de agosto de 1997.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
José Joaquín Martínez Sieso

Boletín Oficial de Cantabria



Año LXI

Miércoles, 20 de agosto de 1997

SUMARIO

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

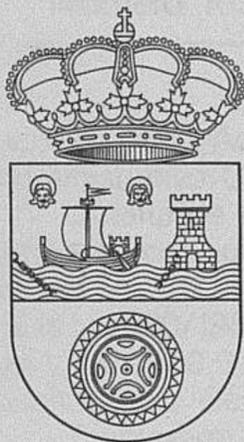
Parcial

DECRETO 94/1997, de 20 de agosto, en materia de

Santander, 20 de agosto de 1997

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958



Boletín Oficial de Cantabria

Año LXI

Miércoles, 20 de agosto de 1997. — Extraordinario n.º 8

Página 343

S U M A R I O

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Presidencia. — Decreto 94/1997, de 20 de agosto, encomendando el despacho de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante la enfermedad del titular, al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

343

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

DECRETO 94/1997, de 20 de agosto, encomendando el despacho de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante la enfermedad del titular, al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.c) de la Ley de Cantabria 2/1997, de 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, vengo a disponer que por enfermedad del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sus funciones sean ejercidas hasta su reincorporación por el excelentísimo señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, don Jaime del Barrio Seoane.

Santander, 20 de agosto de 1997.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
José Joaquín Martínez Sieso

Boletín Oficial de Cantabria



Boletín Oficial de Cantabria. Año 2016. Número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958.

SUMARIO
CONTENIDO

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA
CONTENIDO

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958